



SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN AMBIENTAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y  
ACTIVIDADES RIESGOSAS

INFORMACIÓN SUJETA A CLASIFICACIÓN:  
La presente información queda sujeta a las disposiciones aplicables en materia de  
transparencia

OFICIO No.

V-DGGIMAR.618/AH-44422/25

No. de FOLIO

0502300400120255093004184

FECHA DE EXPEDICIÓN:

Ciudad de México, a 04 de Noviembre de 2025

AUTORIZACIÓN PARA IMPORTACIÓN DE NUTRIENTES VEGETALES

Con fundamento en los artículos 135 fracción IV y 153 fracción VII de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente vigente; 19 fracciones I, XII y XIV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 30, 31 y 32 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente; y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de importación a favor de la empresa denominada:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

AGRICARE SA DE CV  
ACUEDUCTO , 2052 , PISO 5 INTERIOR 39  
GUADALAJARA, COLINAS DE SAN JAVIER, GUADALAJARA  
44660, JALISCO, MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)  
TEL. 18508512

R.F.C. ó C.U.R.P.

AGR140731DQ2

VIGENCIA INICIAL

04 de Noviembre de 2025

VIGENCIA FINAL

17 de Febrero de 2026

NOMBRE COMERCIAL

DORMAX, IZAN, LETARD ULTRA, CIANAGRI, CIANATIDE,  
DORMAX CIANAMIDA 50% SL AGRICARE, MAX BLOOM,  
Krop-Max

NÚMERO CAS

420-04-2

ANÁLISIS GARANTIZADO

Cianamida Hidrogenada 50.0% (p/p)

CANTIDAD

400000

UNIDAD DE MEDIDA

Litro

OBJETO DE LA IMPORTACIÓN

DISTRIBUCIÓN.

FRACCIÓN ARANCELARIA

38089304

OBSERVACIONES

NO APLICA

PAÍS DONDE SE ELABORA EL PRODUCTO  
(FORMULADO)  
CHN

PAÍS DE PROCEDENCIA  
BRA, CHN, HKG, IND, JPN, KOR, PRK, USA

ADUANA DE ENTRADA  
ENSENADA, MANZANILLO, TIJUANA,  
VERACRUZ

PAÍS DONDE SE FABRICA EL INGREDIENTE ACTIVO (TÉCNICO)

CHN

Director de Riesgo y Proyectos

En suplencia por ausencia temporal del Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas, y de conformidad con los artículos 1, 3 apartado A, fracción II inciso d), 8, 9 fracción XXIII, 19 y 95 párrafo primero, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de marzo de 2025, y mediante oficio No. SRA-DGGIMAR.618/005754 de fecha 30 de septiembre de 2025.

f/Bh2B7QRPVNjAAiHVB5SDKrGLZtaMp3fJEkAa0dfqJkQOgZNPnzdwrgEpGeLEc4FAPmKlHftOd  
+DT1Huc/Qxqs8lytv8K+nKrP/UTz2G2U14u84481oslyd/3N/JxF8kalRDg7SSsfyCbc2HPS5Ex  
Ewwbop8er00slHSUD8Z8eBz3tp8C2ME1Gx/EO/O2kBHuyjqHmJW31m7tsBN2b5JG9AwTTKPL72C  
P2t2rJ07Mg3zwb+PqASY9KWSJ9YL1GJ4IKfpxxY131Ne2v9/6VORv3lve3oVYR2wRVZyOhSxyMvl Z6SY+20yCZdxq2eyyiyVfudYJLPSysaH0+9OCA==

JORGE ALONSO MARBAN HERNANDEZ

JAMH/SIBJ/JHLS

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE OTORGA BAJO LAS CONDICIONES QUE APARECEN AL REVERSO

